

SESION ORDINARIA N° 16 DE FECHA 03 DE MAYO DE 2005.-

Se inicia la sesión a las 15:30 Horas, Preside el Sr. Alcalde Don Nelson Hugo Aguila Serpa y asisten los Concejales Sres.: Julio José Luis Álvarez, Julio Manuel Muñoz García, Juan Eduardo Vera Sanhueza, Ignacio Alejandro Tapia Gatti, José René Vidal Barrientos y Marco Antonio Olivares Cárdenas; actúa de secretario el funcionario Teodoro de Jesús González Vera.

Sr. Alcalde señala que se comenzará con lo que establece la citación, en primer lugar se tratará materia correspondiente a la licitación pública de Residuos Sólidos Domiciliarios, para lo cual solicita que el secretario lea íntegramente el Informe de la Comisión Técnica, además del punto treinta y cinco de la correspondencia recibida que se relaciona con este tema.

Una vez leídos estos documentos el Sr. Alcalde ofrece la palabra a los señores Concejales.

Lo que se señala a continuación es un compendio de lo expresado sobre la propuesta pública de recolección mediante sistema de contenedores y transporte de residuos sólidos domiciliarios.

Sr. René Vidal consulta si el costo de arrendamiento mensual de los contenedores después de los 350 ofrecidos es lo indicado en lo que se dice valores por rango, siendo altísimo su precio de M\$ 62 a M\$ 106, en un año se compra un contenedor; sobre los tres depósitos especiales su contenido tiene que ser recibido por un camión especial para su posterior utilización; hay que tener una persona que enseñe a separar las cosas o que no permita dejar desperdicios que no corresponden.

Sr. Marco Olivares, que no ha llegado al Concejo ninguna proposición de algo alternativo, es necesario saber los costos de los camiones y los contenedores, esto es fundamental para una decisión; al terminar el contrato en los ocho años no queda ningún artículo para el Municipio.

Sr. Alcalde, el estudio es muy largo y no es posible que los mismos funcionarios que están preparando y presentando todos los proyectos municipales a los diversos financiamientos tengan también tiempo para hacer propuestas sobre esta materia.

Sr. Juan E. Vera, en la propuesta anterior consideró que había muchos contenedores usados (30%) y ahora se ha subido esto a un 60%. Se pregunta si son buenos para la comuna, que pasa si son de mala calidad y la empresa no se responsabiliza; el vaciado es trisemanal en todo Castro a excepción del centro, desea saber cual es el motivo.

Sr. Julio Alvarez, la empresa presta un servicio y si algo se echa a perder tiene que responder, siendo repuesto lo defectuoso o fuera de uso; si se arriendan

contenedores por el valor que se indica de \$ 62.092 se contempla también su mantención.

Sr. Felipe Sánchez, se ajustó la propuesta para ver lo que se podía pagar, la empresa certifica la calidad de los contenedores; en nuestro caso nosotros sólo receptionamos las proposiciones; no queda nada residual para el Municipio en los ocho años, se ha contratado el trabajo que se hará con los elementos ofertados. Sobre el reciclaje no se puede pensar por ahora en algo a gran escala ni en un acopio importante; la idea es que si hay volúmenes alguien se interese en llevar hacia fuera los vidrios, cartones, plásticos; la recolección en el centro es diaria y se debe a que hay mayor cantidad o concentración por el comercio.

Sr. Guido Bórquez, los contenedores nuevos y usados son de la misma empresa que es la responsable de la buena calidad y su mantención y hay que realizar una recepción de ellos; los contenedores que se pidan fuera de la oferta comprende dentro del valor los gastos operacionales.

Sr. Julio Muñoz, por qué se habla de once contenedores adicionales que no se consideran dentro de los trescientos cincuenta; hay difusión desde el mes de mayo para todos los habitantes de Castro y se establece que se utilizarán para la recolección diferenciada sólo tres contenedores, por qué tan poco; la sanitización de camiones, contenedores, el lavado se tendrá que hacer en el vertedero para evitar malos olores.

Sr. Felipe Sánchez, los once contenedores son de reposición; para difusión a la comunidad se consideró M\$ 15.000 a utilizar en dos meses; hay para comenzar tres contenedores que son mas caros y que separa los residuos como ser, cartones, pilas, vidrio, aluminio, hay que ver el comportamiento de la gente si se utiliza bien, si se acostumbra a la diferenciación de los residuos, al dar esto resultado se puede ir aumentando este tipo de recolector; la empresa se preocupa del lavado con sus insumos y lo harán en la forma adecuada para no producir problemas a los vecinos; deja en claro que ellos como funcionarios no tienen ninguna vinculación con los oferentes y que las respuestas que dan son de acuerdo a lo que han debido o podido informarse al estar a cargo de la licitación pública de este tema.

Sr. Juan E. Vera pregunta como va a ser la fiscalización del Municipio en esta materia.

Sr. Alcalde, si el Concejo aprueba la oferta se debe formar la oficina de Aseo y Ornato Municipal para tener un rigurosa fiscalización de esta adjudicación como la anterior relacionada con este tema, no se involucran funcionarios de la D.O.M., tiene que ser personal que no tenga nada que ver con las empresas. Nunca se le ha cursado infracciones o multas a la empresa que trabaja en el Municipio en materia de aseo desde hace varios años; la empresa pasa un vehículo para que se realicen las fiscalizaciones; se le consultó a la funcionaria de la Municipalidad de Calbuco a donde fuimos con dos Concejales sobre la labor actual del aseo y manifestó que ahora se solucionó lo que tenía algún defecto al comenzar las labores.

Sr. Julio Alvarez, el contrato se asienta en las bases, consulta por el plazo que era de siete años y seis meses, el artículo diecisiete debería haberse modificado; la empresa tiene deuda con Tesorería y presentan un certificado de hace dos meses (03.03.05), tiene dudas jurídicas en cuanto al valor del certificado en cuanto a si es el adecuado, para algo que se presentó el 20.04.2005 y si se ha comprobado la cancelación de cuotas a la fecha.

Sr. Guido Bórquez, que el contrato es de ocho años a partir de julio próximo y se modificaron las bases; hay certificado de la Tesorería General de la República en que consta un convenio lo cual hace que la deuda esté repactada y el contribuyente habilitado, no se ha ido a verificar si se han pagado las cuotas a excepción de que se indique algo que se debe realizar.

Sr. Alcalde, que no hay dudas sobre lo del certificado, el asesor jurídico consultó a la Contraloría sobre el convenio en Tesorería; se llamó a la Municipalidad de Estación Central para saber que sucedía con la basura y lo que pasa es que este Municipio está técnicamente quebrado con deudas en luz, proveedores, etc., en Valparaíso pasa lo mismo con deuda de quince mil millones de pesos y el primero de Mayo parte una nueva empresa que sacará la basura de las calles; en Puerto Montt, Calbuco y Los Muermos la opinión unánime es que la recolección es buena; la Municipalidad de Castro no tiene deudas, paga todos sus compromisos con los proveedores semanalmente y espera que se siga igual; si queremos tener futuro turístico para Castro debemos apoyar este nuevo sistema de recolección de residuos domiciliarios.

Sr. René Vidal, que se colocan contenedores solo en lugares planos por problemas técnicos; los trescientos cincuenta contenedores no cubren el 100% del radio urbano; el tema de la basura con sus sistema es algo que todos tenemos que conocer ya que implica un costo para la comunidad y el Municipio. Señala que hay sobreproducción de basura en Pto. Montt donde el sistema lleva tres años; si la gente coloca cajas como sucede se llena inmediatamente el contenedor y se produce la colocación de basura al lado; a las 23 horas trabajan los dos sistemas; la oferta es de tres pasadas por semana en la mayor parte del radio urbano; hay problemas de vertederos clandestinos.

Sr. Guido Bórquez, los 350 contenedores son los convenientes para la zona indicada en el mapa que se tiene a la vista.

Sr. Alcalde, no necesariamente se debe cubrir el 100%, gran parte sí, más de un 90% del plano actual de la ciudad; Pto. Montt no licitó el 100% le faltó todo el sector Alerce. No hay experiencia en este sistema, pero Pto. Montt ha ido mejorando y dicen que no podrían volver atrás; hay 291 Municipalidades con problemas de endeudamiento, Castro no está en este caso; en el Parlamento creen que hay mal manejo y se demoran las leyes que mejoran los recursos; en el diario El Mercurio del domingo pasado el Alcalde de Vitacura Raúl Torrealba decía que los Municipios valen muy poco y lo dice alguien que no necesita recursos. A continuación indica que como

este tema ha sido analizado varias veces, es conveniente iniciar la votación de esta propuesta pública.

Sr. Marco Olivares está de acuerdo con cambiar el sistema por otro mas eficiente, por lo tanto lo primero es auscultar todas las alternativas posibles, tales como: compra de camiones y contenedores por el Municipio vía Leasing, donde se llegaría a invertir algo mas de quinientos millones de pesos, lo que es menos de los dos mil millones de pesos que cuesta la oferta en ocho años; ver otro tipo de camiones y de contenedores ya que lo que propone el Alcalde es lo mas fácil pero lo más caro y para que el sistema sea sostenible en el tiempo sólo el Municipio puede abordar la operabilidad del sistema; el Concejo acordó un estudio que auscultara todas las posibilidades y como no se tienen estos datos convenidos se abstiene de votar.

Debido a que hay dudas sobre la abstención del Concejal Sr. Olivares, el secretario da lectura al Dictamen N°41528 de fecha 14.10.2002, de la Contraloría General de la República, el cual trata este tema y lo clarifica.

Sr. René Vidal es partidario de mejorar el servicio de recolección, pero vota en contra de esta licitación por los altos costos y el escaso presupuesto municipal en esta materia; el costo actual del aseo es de M\$ 140.000 anuales aproximadamente más los M\$ 257.000 de la nueva empresa el 2006, al sumar se tiene un monto de M\$ 397.000, en ninguna comuna donde funciona el sistema que estamos tratando ha sido posible dejar de lado el sistema tradicional; habrá menos recursos para transferir a educación, salud y para proyectos; se firmará un contrato por más de cuatro años, por lo que estamos hipotecando al próximo gobierno comunal; los contribuyentes enrolados pagan actualmente \$3.214 trimestralmente y hay bastantes deudores de arrastre, con esta oferta el costo real sube a \$11.250 trimestralmente. La oferta es de un 60% de contenedores usados y su sistema opera sólo en las zonas planas; le preocupa además que no se soluciona el problema de los basurales clandestinos y tampoco se cubre todo el radio urbano; en una sesión ordinaria donde discutimos este tema se acordó por unanimidad la necesidad que nos hicieran llegar un estudio con costos para analizar, comparar y ver la factibilidad de una administración directa; no está de acuerdo con externalizar este sistema ya que a futuro nos puede ocasionar grandes déficit presupuestarios.

Sr. Juan E. Vera, se está en busca de un nuevo sistema que es caro, nuestro Municipio es ordenado en sus finanzas y puede ser viable; todo lo relacionado con ornato y aseo de la ciudad se debe mejorar y hay que buscar alternativas para ello; lo que se ofrece es algo moderno y lo mejor; vota a favor de la propuesta.

Sr. Ignacio Tapia, el sistema puede ser excelente pero le preocupa lo que es el costo, porque piensa que se puede caer en un déficit; aumentar los gastos de los vecinos por este servicio, no quiere hipotecar a futuro el Municipio; vota en contra de la propuesta.

Sr. Julio Muñoz, el alto costo de este sistema se traduciría en problemas si no fuera un Municipio saneado; no ve por qué se puede fallar en los costos; falta una ciudad con mejor rostro; vota a favor de la oferta, debiéndose tomar resguardos de

parte del Municipio al firmarse el contrato; debe haber una fiscalización eficiente para el cumplimiento de la empresa buscándose que el aseo y ornato de la ciudad sea optimo; se deben generar experiencias nuevas.

Sr. Julio Alvarez, el tema de la basura les preocupa desde hace algún tiempo, la gente lo planteaba como una falencia el aseo de la ciudad; para el turismo es primordial mostrar una urbe limpia; se establecieron nuevas reglas a la empresa de aseo anterior, esta ciudad debe crecer y evolucionar, se tiene que decidir muchas cosas que tienen un riesgo, el desarrollo de la comuna en todos sus ámbitos, la protección del medio ambiente. El alto costo es efectivo, hay dudas en cuanto a si podían haber posibilidades mejores; se tiene un organismo técnico que nos dice que no habrá problemas; una Municipalidad sin deudas; los expertos económicos municipales dicen que esto va a resultar; el contrato debe dar cuenta de un resguardo adecuado; las partes de común acuerdo deben hacer acciones para terminar con los basurales clandestinos; debe haber multas y fiscalizaciones adecuadas; la empresa hará difusión y encuestas ciudadanas, buscándose que la ciudad crezca y se desarrolle; una buena recolección y eliminación de la basura es importante; vota favorablemente la propuesta.

Sr. Alcalde está de acuerdo con la oferta; los Municipios nacen con la tarea de la basura, siendo esta una función privativa; responsablemente dice que en estos ocho años de Alcalde se le ha planteado lo relativo a la extracción y utilización de la basura domiciliaria; un buen sistema ayuda a tener una ciudad turística; el tema ambiental es importante; los perros vagos son un problema en la actualidad, se alimentan de los desperdicios en las calles; habrá dos meses de una campaña de difusión y enseñanza, se solicitará cooperación por todos los medios de comunicación; los que votaron en contra también deben sumarse a esta acción de mejoramiento de la fisonomía de la ciudad. El Concejal de Calbuco Sr. Nelson Villarroel estaba enojado porque no se había iniciado antes este sistema en esa comuna; el procedimiento que se inicia no colapsará al Municipio; en Chile hay dos tipos o formas de sacar o extraer la basura, no conoce otra forma; que ha recogido todas las opiniones vertidas en esta sesión y espera que los recursos sean bien usados.

Se acuerda por mayoría absoluta, cuatro votos a favor, dos en contra y una abstención, adjudicar a la empresa Gestión Ambiental S.A. de conformidad a la oferta y a las bases de la propuesta pública, el servicio de Recolección mediante Sistema de Contenedores y Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios de la Comuna de Castro.

Sr. Alcalde, que se pasará a tratar el segundo tema de la tabla que es una charla sobre relleno sanitario, donde se encuentran presentes el Alcalde de Chonchi Don Pedro Andrade Oyarzún y el Director de Obras de ese Municipio; de Dalcahue el Concejal Sr. Héctor Ulloa Contreras y el encargado de Fomento Productivo; deja con la palabra al funcionario Sr. Felipe Sánchez.

Sr. Felipe Sánchez, una de las cosas que hay que resolver en la comuna es la disposición de los residuos sólidos, hay que tener rellenos sanitarios adecuados y en esto podrían invertir los privados; hay una propuesta para estudio por parte del BID-Turismo por un monto altísimo; hay un estudio realizado por Hamber Consultores de Puerto Montt sobre Recolección y Disposición de Residuos, el cual expondrá el Sr. Mauricio Canales.

Sr. Mauricio Canales, se estudió un relleno sanitario para la provincia por mandato de Cosemar S.A., denominado Recolección y Disposición de Residuos en la Provincia de Chiloé, esto fue en el mes de Febrero del 2004, se hizo diagnóstico de los diez municipios, el resultado se le comunicó a la Asociación Provincial de Municipalidades de Chiloé en julio del mismo año. Apoyado en data show se refiere al **Diagnóstico y Prefactibilidades**; a las Actividades que comprende la: Planificación, Prospección (habían 28 resoluciones habilitadas entre públicos y privados), Reuniones con Servicios Públicos (CONAMA, Higiene de Salud). **Resultados del Diagnóstico:** Crecimiento Poblacional, la variación entre los censos de 1992 a 2002 fue en Ancud un 6,60%, Castro 31,50% y Quellón 45%; Crecimiento Industrial, existen más de doscientos centros de cultivos de salmónes, con producción anual cercana a 300.000 toneladas; se desembarca cerca de 40.000 toneladas de mariscos; hay más de 50 plantas procesadoras de recursos hidrobiológicos; más de 15 talleres de confección y lavado de redes; la sobreexplotación de los recursos ha derivado en una serie de impactos negativos al ambiente (contaminación industrial y deforestación). Sector Urbano, colapsó la capacidad de los Residuos Domiciliarios; Sector Industrial, indiscriminado Impacto Ambiental (el problema es mayor que el domiciliario, no hay inversión). **Descripción del Proyecto:** Relleno sanitario y centro de innovación para la Gestión de Residuos; Monto de la inversión US\$ 3.000.000; Vida útil de 20 años; Capacidad 455.000 toneladas de residuos; Tipo de residuos: domiciliarios e industriales no peligrosos; Detalles del Proyecto: Inversión privada, Relleno de Zanja e Impermeabilización; sistema de drenaje, sistema de tratamiento; Gestión de residuos (se busca transformar los orgánicos 60 o 70% de la basura, para no llevar todo al relleno sanitario); Emplazamiento: Selección emplazamiento y estudios en terreno (lo óptimo es algo al Norte de Dalcahue y al Sur de Chonchi, se recorrieron varios lugares en distintas comunas y el que cumple todos los requisitos es en Piruquina). Propuesta Económica: Compra de terreno municipal (5 hás. para 20 años); Compensaciones por impacto ambiental, valor preferencial servicio, participación de la venta de servicios, participación ventas materiales reciclables; Propuesta Social: Marketing ambiental, educación ambiental, campaña de reciclaje, creación de áreas verdes, gestión ONG; Etapas del Proyecto: Para hacer este proyecto se debe tener tres Municipalidades dispuestas a participar de esto para después interesar a los privados.

Sr. Juan E. Vera, si se tiene el terreno disponible cuanto se demora en tener el lugar adecuado para depositar residuos domiciliarios.

Sr. Mauricio Canales señala que a partir de Enero del 2006, de seis a siete meses.

Sr. Alcalde consulta si el vertedero es mixto, privado e industrial.

Sr. Mauricio Canales indica que es privado e industrial no peligroso como materias inorgánicas, plásticos, cartones, zunchos y similares, la industria peligrosa se refiere a desechos de pintura, redes, pilas, plomo, hidrocarburos y análogos.

Sr. Julio Alvarez pregunta que pasa si se acopia lo de la industria peligrosa.

Sr. Mauricio Canales, en principio no, pero habiendo volúmenes de 20 kilos métricos hacia arriba se puede enviar a la octava región (Coelemu), la impermeabilización de los rellenos es distinta y el costo es más caro en 4 ó 5 veces; indica que ya se reunió también con el Concejo Municipal de Dalcahue.

Los representantes de las comunas de Dalcahue y Chonchi dan sus opiniones sobre este importante tema que deberán decidir a futuro, pues el planteamiento del estudio es para tres comunas.

Dialogado esta exposición el Concejo concluye en que se presente una proposición por parte de la empresa con los costos de los servicios.

Sr. Alcalde indica a continuación que el Club de Deportes Castro ha solicitado hablar con el Concejo y ellos indicarán el tema.

Ingresan a la sala de sesiones los Dirigentes del Básquetbol Sres.: Irán Arcos, Presidente; Luis González M., Patricio Muñoz, Cristian Olguín y Patricio Aguilar.

Sr. Irán Arcos agradece que siempre el Concejo Municipal los ha apoyado, que vienen a exponer el proyecto del Club Deportes Castro en las competencias de básquetbol Libsur y Dimayor, hace entrega a todos los presentes de cuadro con flujo de caja proyectado para esas dos competencias, las mas importantes del país, como tambien con los espacios y cobros de propaganda en el gimnasio de calle Freire; en Libsur se mueven 100 personas semanalmente con dos buses como mínimo cuando se sale a otras ciudades, la mayoría son niños. El año pasado se ingresó a Dimayor y aumentó el interés y la preferencia de los niños y jóvenes por este deporte, pero terminamos con déficit que aún estamos cubriendo; hemos invitado a empresarios a que se incorporen a la directiva, van una vez a reunión y después se alejan sin tener una respuesta, por lo que están tratando de recurrir a profesionales jóvenes y a otras personas que apoyen en el trabajo, como por ejemplo en marketing. En la Libsur se gastan M\$ 22.000 y en Dimayor el compromiso es bastante mas fuerte e importante, se necesita gestión; no es lo mismo que pidan recursos a los privados ellos que las autoridades como el Sr. Alcalde y Sres. Concejales; están preocupados, les interesa que Castro siga en el básquetbol a nivel nacional; si tiene que dar un paso al lado para que esto funcione lo hace con gusto; sería ideal que le Presidente fuera el Sr. Alcalde; hay veces que no podemos acompañar a las delegaciones en los compromisos afuera porque somos todos empleados; hay gente que dice que el equipo no es competitivo

para llegar al título y ponen de ejemplo a Ancud con sueldos altos y plantel lleno de seleccionados chilenos. Para tener un buen equipo se necesita plata y la verdad es que nosotros dentro de nuestras limitaciones económicas buscamos los jugadores que nos puedan rendir sin que los honorarios sean altos; en Libsur utilizamos directores técnicos locales y en el equipo adulto juegan 6 muchachos formados en casa, Ancud no tiene a nadie en su equipo que sea de esa comuna; hay clubes que los mantiene prácticamente una sola empresa como Saesa en Osorno, Cecinas Llanquihue, en Ancud hay una salmonera que les aporta bastante; hay empresas pesqueras (salmoneras) que tienen sus centros de cultivo en Chiloé y aportan a equipos del continente.

Sr. Luis González Marzán, si Castro se retira de Dimayor por falta de recursos no podrá ingresar mas a esta competencia donde hay tres clubes esperando que alguien no continúe.

Sr. Alcalde, que hay muchas malas experiencias de alcaldes presidentes de clubes; el año pasado ayudó a obtener recursos, viajó inclusive con los dirigentes a Puerto Montt a visitar empresas y tuvieron un buen resultado, no el que se quisiera como el caso de empresas que se han indicado que mantienen un equipo. Este año también está dispuesto a colaborar con el Club Deportes Castro en la búsqueda de aportes privados.

Todos los Concejales expresan su voluntad de ayudar, en hacer gestión que es lo requerido e indican en que pueden cooperar y colaborar.

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad apoyar al Club de Deportes Castro en lo que respecta a realizar gestión para obtener recursos del sector privado.

INFORME SR. ALCALDE ART. 8º LEY N°18.695:

1.- Contrato Ejecución de Trabajos de fecha 05.04.2005, para la ejecución de fumigación y desmalezamiento del Parque Urbano Costanero de Castro, Contratista Sr. Bernardo Riquelme Opazo, valor \$855.848.-

2.- Contrato Ejecución de Obras de fecha 06.04.2005, mano de obra y materiales para la habilitación de estructura metálica en el Cementerio Municipal, Contratista Constructora G y G Chile Ltda., valor \$1.617.091.-

Sr. René Vidal, le preocupa el tema en cuanto a que no se ha terminado la obra.-

Sr. Alcalde, ahora todo se adquiere por medio de Chile Compra, y la persona que se adjudicó por este sistema no firmó el contrato, por lo que se está llamando a una nueva licitación.-

3.- Contrato de Prestación de Servicios de fecha 01.04.2005, Servicio de Aseo, Ornato y Otros Servicios Comunitarios de la Comuna de Castro, Contratista Empresa de Servicios San Pedro Ltda., por el periodo comprendido entre el 01 de Abril de 2005 al 31 de Marzo de 2007, valor \$17.988.000 mensual.-

- 4.- Contrato de Ejecución de Obras de fecha 08.04.2005, construcción de 25 ml. de zarpas y soleras en Cerro Millantuy, Contratista Sr. Sergio Soto Cárdenas, valor \$416.500.-
- 5.- Contrato de Ejecución de Trabajos de fecha 08.04.2005, para el asesoramiento y la ejecución técnica de diversos trabajos de up grade del portal municipal municastro.cl, Contratista Sr. Carlos Martínez Becker, valor \$714.000.-

Sr. Juan Eduardo Vera, solicita una mayor información de este contrato.

Sr. Secretario lee dicho documento íntegramente relacionado con la actualización de los contenidos y fotografías en los diversos espacios y links disponibles en todo el portal, el Municipio entregará al oferente todos los textos y fotografías que correspondan, para conocimiento de los Sres. Concejales.

- 6.- Contrato de Ejecución de Obras de fecha 04.04.2005, para obras de "Mejoramiento Aeródromo de Castro", con la Empresa EIUCHLER MEIER Y CIA. LTDA., valor \$7.619.674.-
- 7.- Convenio de fecha 10.02.2005, con Llanchipal Xa. Región, para coordinar la implementación del "Programa de Prevención y Tratamiento Integral del Consumo de Alcohol y Drogas en la Atención Primaria", el Servicio Salud traspasará la suma de \$2.498.231, vigencia del Convenio será hasta el 31 de Enero 2006.-
- 8.- Convenio de fecha 30.12.2004, con el Servicio de Vivienda y Urbanismo Región de Los Lagos, para desarrollar un programa de Entorno, destinado a 14 familias de la comuna de Castro, correspondiente al Comité "Los Presidentes".-
- 9.- Convenio de fecha 20.04.2005, de Cooperación Tecnológica entre Programa Prodesal de Chiloé de la I.Municipalidad de Castro y el Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA) para el Desarrollo Competitivo del Rubro Papa y Ajo Chilote, el periodo de duración del convenio será de un año.-
- 10.- Informe de fecha 18.04.2005, de la Oficina de Personal, sobre llamado a concurso público de un profesional, grado 11º E.M.R. en calidad de Planta, siendo nombrada la Srta. María Alejandra Inzunza Gallardo, RUT N°14.395.304-1, a contar del día 13.04.2005.-

CORRESPONDENCIA DESPACHADA CONCEJO MUNICIPAL:

- 1.- Oficio N° 059 de fecha 07.04.2005, a Sres. Concejales, citación a sesión extraordinaria del Concejo Municipal día 08 de Abril 2005, a las 09:30 horas, en sala sesiones I.Municipalidad Castro.-
- 2.- Oficio N°060 de fecha 07.04.2005, a Sr. General Jefe de Carabineros Xa. Zona de Los Lagos, invita a reunión con el Concejo Municipal, a fin de analizar materias referentes a seguridad ciudadana; fijando fecha y hora que estime conveniente.-
- 3.- Oficio N°061 de fecha 07.04.2005, a Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo - Ministerio del Interior, solicita gestionar ante las Autoridades Parlamentarias la agilización del Proyecto de Ley Rentas II, en consideración al excesivo tiempo transcurrido en su discusión; haciéndose imprescindible contar con mayores

recursos para poder dar cumplimiento a los compromisos y responsabilidades que deben asumir los Municipios.-

4.- Oficio N°062 de fecha 07.04.2005, al Honorable Diputado Gabriel Ascencio Mansilla, solicita ejercer sus buenos oficios para la agilización del Proyecto de Ley Rentas II, en consideración al excesivo tiempo transcurrido en su discusión; haciéndose imprescindible contar con mayores recursos para poder dar cumplimiento a los compromisos y responsabilidades que deben asumir los Municipios.-

5.- Oficio N°063 de fecha 07.04.2005, al Honorable Diputado Claudio Alvarado Andrade, solicita ejercer sus buenos oficios para la agilización del Proyecto de Ley Rentas II, en consideración al excesivo tiempo transcurrido en su discusión; haciéndose imprescindible contar con mayores recursos para poder dar cumplimiento a los compromisos y responsabilidades que deben asumir los Municipios.-

6.- Oficio N°064 de fecha 07.04.2005, al Honorable Senador Sr. Sergio Páez Verdugo, solicita ejercer sus buenos oficios para la agilización del Proyecto de Ley Rentas II, en consideración al excesivo tiempo transcurrido en su discusión; haciéndose imprescindible contar con mayores recursos para poder dar cumplimiento a los compromisos y responsabilidades que deben asumir los Municipios.-

7.- Oficio N°065 de fecha 07.04.2005, al Honorable Senador Sr. Rodolfo Stange Oelckers, solicita ejercer sus buenos oficios para la agilización del Proyecto de Ley Rentas II, en consideración al excesivo tiempo transcurrido en su discusión; haciéndose imprescindible contar con mayores recursos para poder dar cumplimiento a los compromisos y responsabilidades que deben asumir los Municipios.-

8.- Oficio N°066 de fecha 08.04.2005, al Director Adm. y Finanzas, comunica asistencia Sres. Concejales a sesiones mes de Abril 2005.-

9.- Fax N°009 de fecha 14.04.2005, al Sr. Presidente Asoc. Provincial Municipalidades de Chiloé, informa designación Concejal Sr. Julio Alvarez Pinto para que participe en el Consejo de Concejales de la Provincia de Chiloé.-

10.- Oficio N°067 de fecha 14.04.2005, al Sr. Secretario General de la Corporación Municipal Castro, reitera que se informe lo planteado el Oficio N°051 de fecha 24.03.2005, con el objeto de que tenga a bien contestar al tenor de lo solicitado.-

11.- Oficio N°068 de fecha 14.04.2005, a Sr. Director Liceo Politécnico de Castro, solicita dos alumnas en práctica para oficina Sres. Concejales.-

12.- Oficio N°069 de fecha 14.04.2005, a Sr. Presidente Junta Vecinos Curahue, informa que en sesión del Concejo Municipal efectuada el día 05.04.2005 se tomó el acuerdo de hacer llegar la preocupación de este Cuerpo Colegiado, a objeto de solicitar nos informe si dicha Junta de Vecinos efectuó una reunión de trabajo con la comunidad con la participación de un solo Concejal. Como es sabido, el resto de los miembros del Concejo Municipal también están para atender las demandas de todos los sectores sin hacer ningún tipo de exclusiones, para lo cual se está trabajando coordinadamente con todas las localidades de la comuna.-

13.- Oficio N°070 de fecha 15.04.2005, a Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria día 19 de Abril de 2005, en sala sesiones I. M. Castro, a las 15:00 horas.-

14.- Oficio N°071 de fecha 20.04.2005, a Sres. Concejales, cita a sesión extraordinaria día 21 de Abril 2005, a las 09:30 hrs. en sala sesiones I. Municipalidad Castro.-

- 15.- Oficio N°072 de fecha 22.04.2005, a Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria día 26 de Abril 2005, a las 15:00 hrs. en sala sesiones I. Municipalidad Castro.-
- 16.- Cartas de Abril 2005, enviadas a Monseñor Nuncio Apostólico de Chile, Monseñor Obispo de la Diócesis de Ancud y Revdo. Párroco de la Comunidad Francisca de Castro, expresando sus más sentidas condolencia ante el sensible e irremediable fallecimiento de Su Santidad Juan Pablo II.-
- 17.- Oficio N°073 de fecha 27.04.2005, a Sres. Concejales, remite Cuenta Pública de la Gestión del Municipio año 2004.-
- 18.- Oficio N°074 de fecha 27.04.2005, a Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria del Concejo Municipal para el día 03 de Mayo de 2005, a las 15:00 horas, en Sala Sesiones I. M. Castro.-

CORRESPONDENCIA RECIBIDA CONCEJO MUNICIPAL:

- 1.- Decreto N°197 de fecha 06.04.2005, autoriza cancelación de gastos, fondos a rendir, en que incurran los Concejales Sres. Juan E. Vera Sanhueza, René Vidal Barrientos y Marco Olivares Cárdenas; por participación en Taller denominado "Acceso a la Información Ambiental", dictado por la Universidad de Los Lagos, en la ciudad de Puerto Montt. Dicho cometido se realizará los días 6 y 7 de Abril del año en curso.-
- 2.- Decreto N° T-024 de fecha 08.04.2005, transferencia \$200.000 a la Junta de Vecinos Los Angeles; destinado cancelación herramientas, materiales áridos, combustible y fletes, para arreglo de caminos en dicha localidad.-
- 3.- Decreto N° T-025 de fecha 08.04.2005, transferencia \$200.000 a la Junta de Vecinos Peldehue; destinado cancelación herramientas, materiales áridos, combustible y fletes, para arreglo de caminos en dicha localidad.-
- 4.- Decreto N° T-026 de fecha 08.04.2005, transferencia \$200.000 a la Junta de Vecinos Chelín; destinado cancelación herramientas, materiales áridos, combustible y fletes, para arreglo de caminos en dicha localidad.-
- 5.- Decreto N° T-027 de fecha 08.04.2005, transferencia \$200.000 a la Junta de Vecinos Huechu Chelín; destinado cancelación herramientas, materiales áridos, combustible y fletes, para arreglo de caminos en dicha localidad.-
- 6.- Decreto N° T-028 de fecha 08.04.2005, transferencia \$200.000 a la Junta de Vecinos San Miguel; destinado cancelación herramientas, materiales áridos, combustible y fletes, para arreglo de caminos en dicha localidad.-
- 7.- Decreto N° T-029 de fecha 08.04.2005, transferencia \$100.000 a la Junta de Vecinos Camahue; destinado cancelación herramientas, materiales áridos, combustible y fletes, para arreglo de caminos en dicha localidad.-
- 8.- Oficio N°312 de fecha 01.04.2005, de Alcaldía, enviado al Director Regional Serviu Xa. Región, solicita que el terreno que se entregó en comodato al Municipio para equipamiento, pueda ser destinado a la instalación de Planta de Revisión Técnica Móvil, que atenderá a 8 comunas de la Provincia de Chiloé; en consideración a que la ubicación de este lugar es el adecuado, siendo conocido por la Autoridades de Transportes y Telecomunicaciones Región de Los Lagos, quienes dieron su aprobación en el caso de ser favorable vuestra respuesta.-

Sres. Concejales solicitan que se les entregue fotocopia de este documento en la sesión de la próxima semana.

9.- Resolución N°026 de fecha 18.03.2005, del Director Serviu Xa. Región, aprueba la ejecución de los Proyectos del Programa de Pavimentación Participativa 14° llamado año 2005: Pasaje Los Lirios, Javiera Carrera, Yumbel Poniente, Piloto Pardo, Héctor Márquez, Yumbel, Ruperto Triviño, Camilo Henríquez, Alcalde Manuel Muñoz.-

Sres. Concejales solicitan que se les entregue fotocopia de este documento en la sesión de la próxima semana.

10.- Carta del Comité Agua Potable Rural Ten –Ten, solicitan aporte de \$1.000.000 para la instalación de medidores para 25 familias de escasos recursos del sector.-

Se dialogada este requerimiento estimándose que no es conveniente acceder a indicado debido a que ya ha habido aportes municipales y se deben revisar los antecedentes, concluyéndose que el Sr. Alcalde conteste esta misiva con copia informativa al Concejo.-

11.- Carta de fecha 06.04.2005, del Depto. Cultura I. M. Castro, solicita suplementar recursos para actividades culturales para los meses de Abril, Mayo y Junio, por un total de \$1.644.000.-

12.- Oficio N°7 de Abril 2005, de la Cruz Roja Chilena de Castro, envía documentación para justificar solicitud de aporte año 2005 para dicha Institución.-

Pendiente carpeta subvenciones.-

13.- Carta de fecha 04.04.2005, de la Junta de Vecinos Villa Los Colones, informan que en asamblea realizada el día 03.04.2005, con asistencia de 81 socios, acordaron realizar el cambio de nombre de dicha Población, que actualmente se denomina Cardenal Silva Henríquez 2° Sector, por el nombre de Villa Los Colonos, en homenaje a los esforzados chilotes que colonizaron Magallanes, pues, la gran mayoría de los nombres de calles del sector, entre ellas Goleta Ancud, Carlos Miller Norton, Ignacia Leiva de Vidal, Domingo Espiñeira y Venancio Elgueta tienen relación con la Empresa colonizadora de la Patagonia chilena.-

Se acuerda oficiar en el sentido que el Concejo Municipal, dio la denominación de Cardenal Silva Henríquez a un amplio sector que fue definido mediante plano hace unos años atrás cuando se comenzaron a construir viviendas.-

14.- Carta de fecha 04.04.2005, del Comité de Luz Rural Isla Chelín, solicitan aumento de aporte de combustible en 200 litros de petróleo mensuales (reciben 400 litros mensuales).-

15.- Carta de Alcalde de Iquique, Honorable Concejo Municipal y Presidente Asociación Municipios Turísticos de Chile, invitan a participar del XIV Congreso de la

Asociación de Municipios Turísticos de Chile, que se realizará en la ciudad de Iquique, entre los días 03 al 07 de Agosto del presente año.-

16.- Fax de fecha 13.04.2005, del Instituto de Desarrollo y Capacitación, invita a Seminario "Normas sobre Ética y Probidad en el Ejercicio de la Función Pública", a realizarse los días 27, 28 y 29 de Abril en Viña del Mar.-

17.- Oficio N°09 de fecha 11.04.2005, de la Junta de Vecinos "Facundo Pérez Bórquez", informa acuerdos y proposiciones de asamblea, con respecto a los temas de Seguridad Ciudadana, Carreras de Autos, Eventos de Verano, Plaza de Armas.-

Sres. Concejales solicitan que se les entregue fotocopia de este documento en la sesión de la próxima semana.

18.- Carta de la Junta de Vecinos de Chelín, solicitan aporte de \$320.000 para arreglo de caminos del sector.-

19.- Carta de fecha 04.04.2005, de la Junta de Vecinos Huechu Chelín, solicitan apoyo para la ampliación de la red de luz para poder beneficiar a mas familias; estudio para la ampliación de la red de agua potable y aporte de \$350.000 para arreglo de caminos del sector.-

20.- Carta de fecha 07.04.2005, de la Junta de Vecinos Camahue, solicitan aporte de \$100.000, para arreglo de caminos del sector.-

21.- Tarjeta agradecimientos del Sr. René Tapia Salgado, hijos, nietos, bisnietos, por el sensible fallecimiento de doña Olga Natalia Gatti Jara (Q.E.P.D.).-

22.- Oficio N°412 de fecha 11.04.2005, de Gabinete del General Director de Carabineros – Santiago, informa sobre solicitud de estudiar la posibilidad de instalar un Retén en la localidad de Rilán. Sobre el particular se requirió antecedentes a la Prefectura Chiloé, la cual remitió un "Estudio Simple de Factibilidad para la instalación de un Retén en el Sector Rural de Rilán", en el que se estableció además que el Municipio no dispone de terrenos como tampoco de recursos económicos para estos efectos. Por lo que se concluye que a la vista de los antecedentes estadísticos relacionados con la cantidad de habitantes y de delitos cometidos en los últimos 4 años, queda de manifiesto que por ahora no es conveniente instalar un Retén en dicha localidad.-

Sres. Concejales solicitan que se les entregue fotocopia de este documento en la sesión de la próxima semana.

23.- Of. N°0699 de fecha 01.04.2005, del Seremi de Transportes y Telec. Xa. Región, sobre resultado visita de supervisión al otorgamiento de licencias para conducir que realiza la Dirección de Tránsito por Inspectores Fiscales, informa que dicha Secretaria Regional envía sinceras felicitaciones, ya que se constató que las observaciones realizadas en visita de 29.11.2004 fueron superadas en su totalidad.-

24.- Carta de fecha 11.04.2005, del Comité Agua Potable Rural Ten Ten, solicitan audiencia al Concejo Municipal para exponer problema de instalación de medidores para vecinos de escasos recursos del sector.-

25.- Of. N°012/2005 del 13.04.2005, del Club Deportivo "Estrella del Sur", informan que en estos momentos se encuentran realizando la Primera Etapa del Proyecto "Complejo Deportivo y Social Club Deportivo Estrella del Sur" en terreno de 3,28 hás. ubicado en el sector de Piruquina que dicha institución posee en calidad de Comodato otorgado por la I.Municipalidad de Castro, consistente en el rebaje y nivelar del terreno con maquinarias contratadas a un costo cercano a los \$2.000.000, cifra que será solventada íntegramente por dicho Club. Solicitan aporte de \$1.000.000 para efectuar emparejamiento total del terreno, con el propósito de finalizar la primera etapa del proyecto y posteriormente iniciar la segunda etapa consistente en el cierre perimetral del recinto.-

Se deja pendiente para que la DOM realice una evaluación y haga llegar informe al Concejo.-

26.- Decreto N°207 de fecha 18.04.2005, de Alcaldía, dispone la instalación, organización y funcionamiento del Comité Técnico Municipal, que establece el artículo 5° de la Ley 19.803.-

27.- Oficio N°79 de Abril de 2005, de Alcaide Centro Detención Preventiva Castro, solicita aporte \$400.000 para reparación sala de clases y adquisición implementación deportiva para los internos del C.D.P.-

Pendiente en carpeta subvención.-

28.- Carta de Abril 2005, de Junta Vecinos de Tey, agradece a los funcionarios municipales por la valiosa ayuda por trabajos realizados en el sector, labor que realizaron con gran dedicación y esmero, incluso entregando más tiempo que el que les corresponde por horario de trabajo.

29.- Ord.N°599 de fecha 20.04.2005, de la Corporación Municipal Educación Castro, da respuesta a consulta donde se solicita estudiar un sistema de beca a los buenos alumnos de la comuna que egresan de los colegios municipalizados. Al respecto señala que dicha materia queda fuera del ámbito de la Corporación, de acuerdo a su mandato legal alcanza a los alumnos que están dentro del sistema comunal de educación y que se encuentran matriculados en los diversos establecimientos Educativos; razón por la cual indica que estos temas son analizados por otras entidades externas, tales como Deptos. Sociales de los Municipios o del Estado, Universidades, Fundaciones u otras Corporaciones que tengan entre sus fines dicha preocupación.-

Sr. Eduardo Vera, ofrece traer un modelo de ordenanza sobre beca Municipal para ser estudiada.-

30.- Carta de fecha 12.04.2005, de la Asociación Chilena de Municipalidades, informa que la Comisión de Hacienda del Senado de la República, despachó el proyecto de Ley de Rentas II, con lo cual se espera que este cuerpo legal sea votado en la sala el 19 de Abril, debido a las indicaciones presentadas en toda la discusión de la Ley. Una de las indicaciones - acordadas por los parlamentarios y el ejecutivo - sin el conocimiento de la Asociación Chilena de Municipalidades - tiene que ver con dotar de mayores

atribuciones a la Contraloría para mayor fiscalización y remoción de Alcaldes. Respecto a esto último, queremos señalar que hemos hecho ver nuestra más firme oposición a dichas indicaciones, pues las consideraciones como una medida centralista a la autonomía municipal y sobre todo a las atribuciones de los Concejos Municipales del país.-

31.- Carta de Abril 2005, de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales de Castro, considera relevante y oportuno expresar sus agradecimientos al Concejo Municipal presidido por el Sr. Alcalde y a los funcionarios municipales por la labor realizada en beneficio del Festival Costumbrista Chilote, que cada año ha ido mejorando en todos los ámbitos, conjuntamente con los dirigentes vecinales han ido unificando criterios para mantener viva nuestras tradiciones que nos han caracterizado. Destacando el trabajo del Depto. de Cultura, Organizaciones Comunitarias y la Empresa de Servicio de Aseo.-

32.- Carta de fecha 20.04.2005, del Sr. Gabriel Ascencio Mansilla, Presidente de la Cámara de Diputados, informa que la Cámara de Diputados despachó el Proyecto de Ley de Rentas II (Boletín 2892-06 en agosto del año 2003 y se encuentra en actual tramitación en el Senado de la República. Señala que el Presidente de la República, con fecha 19 de Abril ha presentado la "suma urgencia" a dicha iniciativa legal, por lo que debiera acelerar su tramitación en dicha rama del Congreso Nacional.-

33.- Ord. N°154 de fecha 27.04.2005, de Directora de Obras I.M. Castro, informa trabajos realizados en la mantención de caminos de la comuna.-

Sres. Concejales solicitan que se les entregue fotocopia de este documento en la sesión de la próxima semana.

34.- Oficio s/n de fecha 26.04.2005, de Junta de Vecinos Eduardo Ballesteros, solicita pronunciamiento acerca de sede social, ubicada en calle Galvarino Riveros 1297, necesitan urgente contar con dicho inmueble.-

Concejo indica que se oficie en el sentido de que se pongan de acuerdo con la Conapran para utilización de la sede social mencionada.-

35.- Oficio N°381 de fecha 27.04.2005, de Secretario Municipal I.M. Castro, informa sobre apertura de la Propuesta Pública para el Servicio de Recolección mediante Sistema de Contenedor y Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios de la Comuna de Castro.-

36.- Carta de fecha 25.04.2005, del Sr. Eladio Haro Subiabre, solicita aporte para participar en la Corrida Internacional 103º Aniversario ciudad de Bariloche – Argentina, el día 08 de Mayo de 2005.-

Se acuerda transferir la suma de \$50.000 a este deportista del Club Deportivo Ed-Parker, destinado a apoyar su participación en la ciudad y fecha antes indicada, con cargo al Fondo Desarrollo Deportivo.-.-

37.- Oficio N°02 de fecha 22.04.2005, de la Liga Protectora de Estudiantes de Castro, solicitan subvención para ayuda solidaria estudiantes enseñanza superior.-

Concejo manifiesta el ánimo de aportar, dejándose pendiente esta solicitud para cuando se dispongan de recursos en el presupuesto municipal.-

38.- Carta de fecha 13.04.2005, de Diputado Sr. Claudio Alvarado Andrade, informa que el Proyecto de Ley Rentas II se encuentra en su fase de tramitación en el Senado, haciendo hincapié que darle urgencia es resorte exclusivo del Poder Ejecutivo. Señala que una vez despachado el proyecto desde la Cámara Alta, se comprometen, desde ya, todas las gestiones que correspondan y que permitan su total tramitación y despacho.-

39.- Decreto Exento N°396 de fecha 17.02.2005, del Ministerio del Interior, aprueba Convenio de Colaboración Financiera entre el Ministerio del Interior y la Municipalidad de Castro, para la implementación del Programa PREVIENE: Sistema Comunal de Prevención de Drogas, desarrollado por el Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE.-

40.- Cotización de fecha 22.04.05, de Automotriz San Pedro y Presupuesto de fecha 18.04.2005 de la Empresa Silen Motors, para repuestos y reparación Cuartel Móvil de Carabineros.-

Estudiado este requerimiento el Concejo Municipal determina que no es procedente el realizar aporte en consideración a que el vehículo individualizado está entregado en comodato.-

VARIOS:

Sr. René Vidal, le preocupa el caso del Pasaje Gómez, donde hay problemas de pasada de peatones por angostamiento de la calle o vereda, que se estudie este problema por la DOM; desea saber que pasa con las barreras para la Punta de Diamantes. También consulta si los contratistas de obras menores de la comuna están en el portal de Chile Compra, y si no lo están que se les comunique para que concurren a Finanzas (Adquisiciones); que se cierre portón que da a la carretera en la multicancha de Pedro Montt 2º sector para evitar accidentes al salir directamente a la Ruta 5; asimismo señala que llevan un mes esperando los muebles adquiridos mediante Chile Compra.

Sr. Alcalde, que se cotizó el anclaje de las barreras por Chile Compra y no hubo oferentes, hoy se volvió a cotizar; en cuanto a las compras se deberá fijar un plazo para que no haya tanta demora. Es conveniente que asista a sesión un funcionario, lo cual ya fue acordado anteriormente, para que explique este sistema que es de uso obligatorio pasado el valor de 3 UTM en una adquisición.

Sr. Juan E. Vera, le preocupa el tema de los casinos en que la inversión mas baja es de quince millones de dólares, con inmuebles anexos como hotel por ejemplo; el Alcalde debe participar en la Feria en Stgo. para tener los contactos y ofrecer cosas para que se instale aquí el capital privado; propone una comisión para acompañar al

Alcalde; Ancud se está relacionando con Valdivia según ha expresado públicamente el Sr. Pablo Ossio.

Sr. Alcalde, que como no habló primero en el tema varios, no pudo informar que la Municipalidad de Castro se va a hacer presente en la Primera Feria Internacional relacionada con Casinos que se efectuará los días 18 y 19 de Mayo, en Espacio Riesco en Santiago, feria que cuenta con el patrocinio del Ministerio de Economía, Sernatur, Asociación Chilena de Municipalidades y Cámara Nacional de Comercio, para tal efecto se ha arrendado un stand de 16 m2. y su implementación ha sido contratada a dos profesionales del área privada.

Concejo acuerda por unanimidad comisionar a los Concejales Sres. Julio Muñoz García y Juan E. Vera para que viaje a Santiago los días 17,18 y 19 de Mayo acompañando al Sr. Alcalde a la Feria Internacional de Casinos, se le reembolsarán los gastos.

Sr. Juan E. Vera, que le preocupa Prodesal y estima conveniente que el Concejo salga a terreno a ver como está funcionando este proyecto o programa.

Concejo acuerda por unanimidad que la reunión ordinaria del día 31.05.2005 sea salida a terreno, a ver la labor de Prodesal en varias localidades de la comuna.

Sr. Ignacio Tapia, se debe reparar la multicancha de San Martín con Pedro Montt 1º sector para la temporada estival; en calle Los Aromos hay una bajada de madera que reparar y faltan luminarias. Hace tiempo sugirió que la Corporación Municipal arrendara la piscina temperada de Nercón en un horario que no sea muy utilizada, con el objeto de destinarla al aprendizaje del nado de los niños y evitar de esta manera que se ahogue todo los días gente chilota; se debe implementar o fomentar las competencias escolares, como por ejemplo el básquetbol inter-colegios, no hay actividad deportiva ahora que se tiene varios gimnasios, se puede integrar también a los colegios particulares en las competencias; pese a no haber instalaciones adecuadas muchos años atrás se realizaban juegos deportivos entre las unidades educativas.

Sr. Julio Muñoz solicita que Vialidad haga estudio para abrir camino Pid-Pid; Río Abtao; Río Ñango; Río Anay; Cole Cole y Parque Nacional Cucao; oficiar al Seremi del MOP, Ministro de Obras Públicas; Director Nacional de CONAF.

Concejo acuerda por unanimidad oficiar a los entes públicos que tengan que ver con el tema del nuevo camino.

Sr. Julio Muñoz consulta si se pueden hacer murales basados en la cultura chilota en los muros recién pintados en la salida Sur de Castro. Pregunta que se puede hacer en Gabriela Mistral con calle O'Higgins donde colapso el alcantarillado por las aguas lluvias; apoderados del Jardín Infantil "Gotitas de Lluvia" solicitan corte de pasto en el

patio del establecimiento; Club Deportivo Unión Juvenil de PId Pid solicita cierre de la cancha de fútbol del sector.

Sr. René Vidal, que los murales lo pueden realizar los alumnos de la U. Arcis Patagonia, habría que conversar con los directivos y aportarles los materiales.

Sr. Alcalde, que en lo concerniente al corte de pasto del jardín infantil se informó a la empresa de aseo para que lo realicen.

Sr. Julio Alvarez solicita al Alcalde como Presidente de la Corporación lo siguiente: 1. Datos de las pruebas Simce y P.S.U. con comparaciones; 2. Informar en que etapa están los Consejos Comunales Escolares y si se han constituido con la participación de los padres.

Concejo acuerda oficiar a la Corporación Municipal pidiendo los datos de los 2 temas antes mencionados.

Sr. Alcalde, que es Secretario Nacional de las Corporaciones Municipales de Chile; menciona que tuvo reunión en Santiago con el Ministro Sr. Sergio Bitar y el Subsecretario. Nos pidieron a los Alcaldes que cumplamos con la Ley de Evaluación Docente; se habló del Simce, de los cargos de Directores, calidad de la Educación; planteamos los casos de los alumnos que no tienen patios en sus colegios privados y funcionan sin problemas, por lo que se constata que las medidas son fáciles para los privados y a las corporaciones públicas se les fiscaliza todo y con rigurosidad; se solicita que la subvención se pague por la matrícula oficial y no por promedio de los tres últimos meses del año. Aprovechó la oportunidad para invitar al Ministro a la inauguración de la Escuela "Teresa de Los Andes"; el Departamento Extraescolar de la Corporación debe venir a una sesión para hablar de deportes y sus competencias estudiantiles.

Sr. René Vidal saluda al Alcalde por su cargo de Secretario Nacional de las Corporaciones Municipales, sumándose a las congratulaciones todos los Sres. Concejales.

Tabla para la próxima sesión ordinaria:

- 1.- Aprobación acta.
- 2.- Empresa Gestión Ambiental S.A.
- 3.- Exposición sobre Chile Compra.
- 4.- Informe Sr. Alcalde Art. 8º Ley Nº18.695.
- 5.- Correspondencia despachada.
- 6.- Correspondencia recibida.
- 7.- Varios.

Se finaliza la sesión a las 22:20 horas.-